



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA

JEC. "SAN ANTONIO" - CHECCA



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

PLAN LECTOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA “SAN ANTONIO” - CHECCA 2024

I. DATOS INFORMATIVOS:

- | | | |
|-------------|----------|--|
| 1.1. | DRE | : PUNO |
| 1.2. | UGEL | : EL COLLAO |
| 1.3. | I.E.S. | : JEC. “SAN ANTONIO” |
| 1.4. | LUGAR | : CP CHECCA |
| 1.5. | DIRECTOR | : CRISPINIANO WILFREDO CHAMBILLA CHAMBILLA |
| 1.6. | DURACIÓN | : III y IV Bimestre |

II. PRESENTACIÓN:

El presente suplemento tiene el propósito de ayudar a los estudiantes en la formulación de su Plan Lector Personal, y a los docentes en la formulación de su Plan Lector Institucional. Por tratarse de un plan de largo plazo, demanda de mucha paciencia y persistencia hasta poder ver los frutos de nuestros esfuerzos. Hace poco recibí el siguiente relato que puede estimular esta labor cuando pensemos que no da frutos nuestro trabajo.

El Plan Lector es la estrategia pedagógica propuesta por el Ministerio de Educación desde el segundo semestre del año 2006 para promover, organizar y orientar la lectura en los estudiantes públicas y privadas.

Los textos seleccionados deben guardar correspondencia, en primer lugar, con los intereses, características personales, gustos, necesidades, imaginario y madurez de los estudiantes; en segundo lugar, con los aprendizajes de las áreas curriculares, con los temas transversales y los valores priorizados por la IE. Aun así, la lista de títulos es flexible, pues no siempre se cuenta con ejemplares suficientes de un mismo título o el estudiante puede estar motivado con otro tipo de lectura.

La selección de textos de lectura se hará por los docentes de cada área en coordinación con los docentes coordinadores pedagógicos.

El Plan Lector Personal es el que debe elaborar cada estudiante para sí mismo. Se formula en diálogo y consenso entre estudiantes, docentes y padres de familia, en función de los gustos e intereses de los estudiantes y la realidad de la IE.

Las estrategias para la promoción de la lectura son una serie de acciones orientadas a incentivar, consolidar y desarrollar este comportamiento. Para que sean exitosas, se requiere de un plan y del acompañamiento respectivo. Hay que tener presente que el plan debe ser flexible, es decir, debe permitir realizar ajustes durante su implementación para garantizar una acción eficaz. Promover la lectura supone continuidad para que los niños puedan explorar distintos textos y se afiancen en su proceso.

III. PROPÓSITOS:

1. Desarrollo de hábitos lectores	El fomento o la animación de la lectura libre, recreativa y placentera, para lo cual se considerará todo tipo de textos motivadores.
2. Desarrollo de capacidades comunicativas relacionadas con la comprensión lectora	Textos de tipo continuo (descripción, narración, exposición, argumentación, etc.) y discontinuo (impresos, anuncios, gráficos, cuadros, tablas, mapas, diagramas, etc.); textos literarios, técnicos, funcionales, etc. Incluye la lectura con intencionalidades diversas (pública, educacional); y se practica en contextos comunicativos diferentes: privados, públicos, masivos.

IV. OBJETIVOS:

- Desarrollar hábitos lectores en todos los estudiantes de Educación Secundaria y en la comunidad, a partir del fomento de la lectura libre, recreativa y placentera.
- Desarrollar las capacidades de lectura y comprensión lectora, como capacidades esenciales que contribuyen a la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Desarrollar las capacidades comunicativas de los estudiantes para el aprendizaje continuo y durante toda la vida.
- Generar condiciones y nuevos escenarios que favorezcan la práctica de lectura: crear un clima propicio, un espacio de lectura limpio, cómodo, ventilado.

V. METAS:

Estudiantes, docentes, administrativos, madres y padres de familia de la IES. JEC “San Antonio” - Checca.

VI. ESTRATEGIA:

Los docentes de cada Área implementarán semanalmente un horario apropiado para la ejecución y desarrollo del Plan Lector, considerando lecturas relacionados con su Área, debiendo estar involucrado toda la comunidad educativa.

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

N°	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA							RESPONSABLES
		J	J	A	S	O	N	D	
1	Reunión de coordinación	X							Director, docentes y la comunidad educativa
2	Elaboración y aprobación del Plan Lector	X	X						
3	Sensibilización a la comunidad educativa	X	X	X					
4	Ejecución del Plan Lector			X	X	X	X		Director, docentes
5	Monitoreo a la ejecución del Plan Lector			X	X	X	X		Directivos
6	Evaluación del Plan Lector						X	X	Directivos
7	Informe de los resultados							X	Director

VIII. PRESUPUESTO:

El costo de la ejecución del presente plan será asumido por toda la comunidad educativa de la IES. JEC. "San Antonio".

IX. EVALUACIÓN:

Al concluir el presente Plan Lector se evaluará el cumplimiento y el logro alcanzado asimismo se informará a las entidades superiores.

Checca, julio del 2024.



Prof. C. Wilfredo Chambilla Ch.
DIRECTOR
I.E.S. JEC. SAN ANTONIO - CHECCA